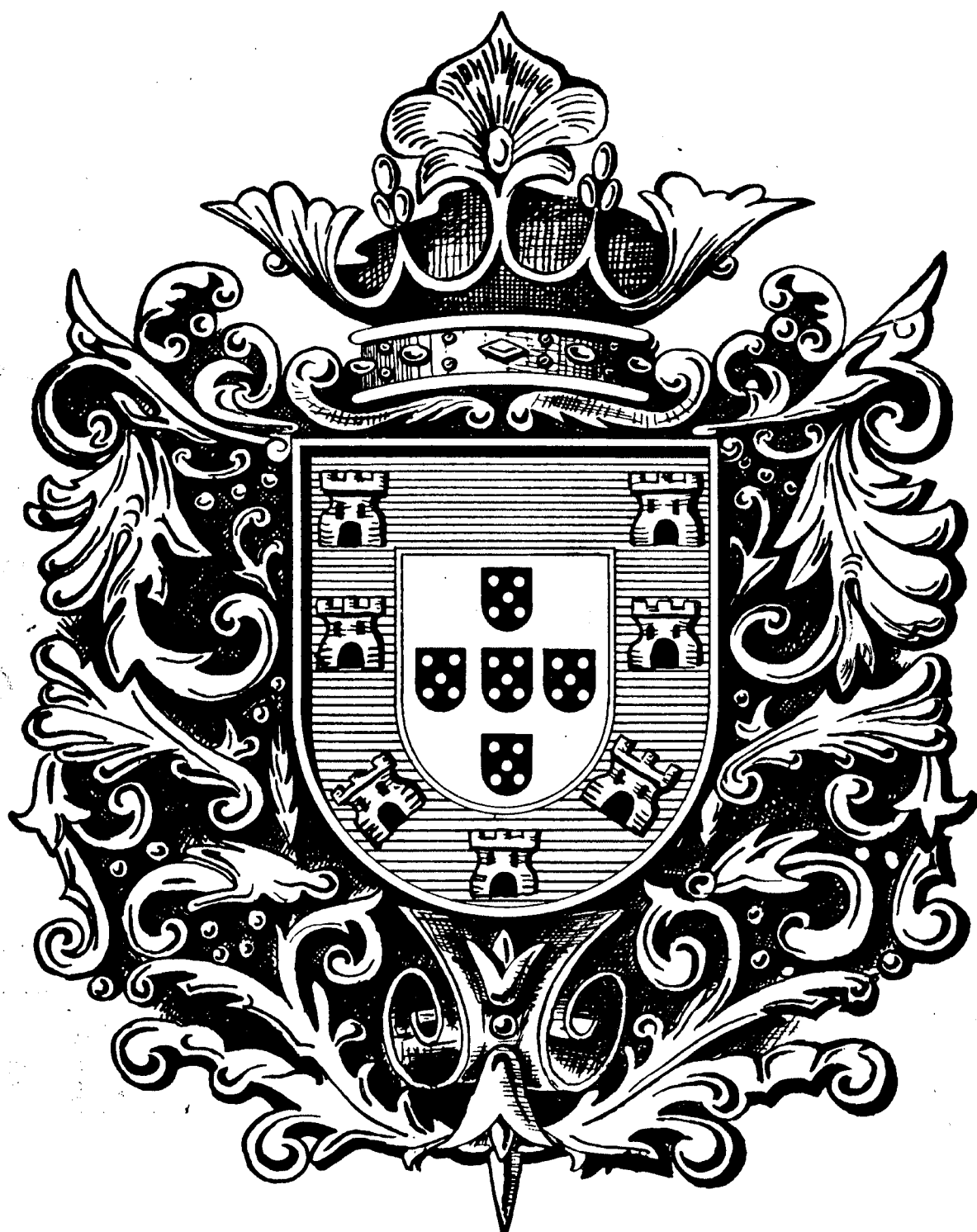


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2.732

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves.

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

15 de Febrero de 1979

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 5 de Febrero de 1979, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. acetal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Se da cuenta a la Permanente de diversas disposiciones oficiales, acordándose quedar enterada y que se proceda a su cumplimiento.

Comisión Primera

Informar favorablemente una petición de licencia de obra y subordinar la concesión al preceptivo permiso militar.

Desestimar petición de licencia para la construcción de una nave industrial en la Parcela 162 del Campo Exterior.

Conceder licencia a la Empresa de Alumbrado de Ceuta para apertura de zanja con destino a la nueva alimentación eléctrica del albergue Teniente General Galera.

Conceder autorización para instalación de un anuncio luminoso en la fachada del local situado en Calvo Sotelo 16.

Encomendar a la Oficina Técnica de Obras la redacción del proyecto y presupuesto para la construcción de una nueva valla de cerramiento en el Colegio Nacional de Villa Jovita.

Encomendar a la Oficina Técnica de Obras la redacción de proyecto y presupuesto para obras varias en el Mercado de San José, Escuela de Miramar y para la construcción de escalera en la calle de Buena Vista.

Desestimar petición para la instalación de un ajedrez publicitario en terreno de dominio público.

Desestimar petición de vecinos Barriada «Convoy de la Victoria» para convertir en terrazas particulares las aceras existentes ante sus viviendas y encargar a la Oficina Técnica de Obras redacción de proyecto para mejor urbanización de la zona.

Encomendar a la Comisión de Patrimonio diversas tramitaciones en relación con las parcelas núms. 51, 87, 127 133 desestimando petición de don Francisco García Martín para cambio de titularidad a favor de su hijo del contrato de arrendamiento referente a la primera de las parcelas citadas.

Comisión Segunda

Queda enterada la Permanente de la marcha de la recaudación del Arbitrio por importación de Mercaderías al 31 de Enero del presente año.

Se resuelve favorablemente expediente de devolución de arbitrios a favor de Casa Ros.

Comisión Tercera

Se deniegan peticiones de ayudas económicas cursadas por dos funcionarios.

Comisión Cuarta

Se conocen informes sobre retirada de vehículos de la vía pública y trabajo realizado por la Brigada de Limpieza, entre los días 27 de enero y 5 de febrero.

Se acuerda cursar instrucciones a Intervención a fin de que duplique la cantidad designada como tope en relación con el teléfono del Servicio de Limpieza y Parque Móvil.

Se acuerda amonestar a determinados funcionarios del Servicio de Limpieza por falta de celo en el ejercicio de sus funciones.

Se acuerda instar a contratista de las obras de construcción de un muro junto al vertedero de basuras para que a la máxima urgencia inicie los trabajos correspondientes.

Queda informada la Permanente de que se encuentra en estudio los trabajos presentados para el concurso sobre limpieza convocado por el Ayuntamiento.

Interesar del Jefe del Parque Móvil redacte presupuesto detallado para la transformación en autotanque, con bomba expulsadora de un camión afecto al Servicio de Limpieza.

Se acuerda la adquisición de libros para la Biblioteca Pública Municipal.

Se acuerda encomendar a don Juan Bravo Madrignal la construcción de nueve cureñas con destino a otros tantos cañones de bronce existentes en los Jardines de la Republica Argentina.

Comisión Quinta

Se otorgan tres licencias de apertura de establecimientos en el local núm. 16-17 del Patronato Juan XXIII, en el núm. 55 de la calle F Española y en la núm. 12 de la calle Teniente Coronel Gautier, respectivamente.

Se desestiman dos peticiones para la instalación de dos quioscos en la Plaza General Galera y General Franco y otra de traslado de quioscos a la calle «18 de Julio».

Imponer sanción de retirada provisional de licencia municipal por cinco días a un taxista, por no asistir al servicio nocturno establecido en la Plaza de Africa.

Comisión Séptima

Elevar al Pleno facturas varias para su reconocimiento de crédito.

Comisión Octava

Tramitar expediente para adjudicación directa de obras de mejora en los puestos 41, 42 y 43 y letra K de la primera planta del Mercado Central de Abastos.

Hacer repercutir en el canon que satisfacen dos titulares de un puesto del Mercado Central, lo que corresponda del importe de las mejoras llevadas a cabo en dicho puesto.

Secretaría

Se conoce certificación negativa de haberse

presentado proposiciones en el concurso de instalación de vallas en la Gran Vía.

Se revoca acuerdo adoptado por la Permanente sobre utilización para fines particulares del apeadero de Autobuses del Morro.

Intervención

Se informan favorablemente para su ulterior conocimiento por el Pleno las cuentas Generales del Presupuesto Ordinario, del Especial de Urbanismo y del Servicio Municipalizado de Aguas, correspondientes a 1978.

Se acuerdan bajas en el Padrón de Recogida de Basuras y en el de Plus Valía, desestimando otra solicitud en el mismo sentido.

Arquitecto

Se acuerda la aprobación y pago de cinco certificaciones de Obras.

Perito Industrial

Se aprueba una certificación de obras a favor de ABENGOA S. A.

Encomendar al Perito Industrial la redacción urgente de proyecto y presupuesto, para la reparación o instalación en su caso, de la red eléctrica del Colegio de Santa Amelia.

Adjudicar directamente obras de reparación eléctrica en el Grupo Escblar «Convoy de la Victoria» y cancha polideportiva del Grupo Escolar EG-9 de las Barriadas Villa-Jovita y Pedro Lamata.

Oficios

Conocer el otorgamiento de una subvención para empleo comunitario de 18.500.000,00 pesetas y tramitar el expediente para la realización de las obras a que va destinada.

Aprobar pliego de condiciones para adjudicación de la Campaña Sanitaria de Ceuta, subvencionada con 6.348.000,00 ptas. de Empleo comunitario y que se lleve el expediente al Pleno a los efectos oportunos.

Conocer informes del Jefe del Servicio del Parque Móvil relativos a trabajos realizados durante el año 1978 y enero de 1979.

Asuntos de Urgencia

Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial de Urbanismo correspondiente a 1978.

Prestar conformidad a la ejecución por razones de urgencia de dos cruces semafóricos y que para

su pago se eleve el expediente al Pleno a efectos del oportuno reconocimiento de crédito.

Aprobar proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación del Grupo Escolar Santa Amelia.

Abonar horas extraordinarias realizadas por diversos funcionarios con motivo de los trabajos de integración, como funcionarios de carrera del personal no propietario al Servicio del Ayuntamiento.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 115/1979 de 26 de enero sobre retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Requerir a los moradores de la finca de propiedad municipal, situada en Teniente Arrabal número 10, declarada en ruina, para que procedan a su desalojo inmediato y a la Oficina Técnica de Obras para que adopte las medidas oportunas en orden a evitar, hasta que el desalojo tenga lugar, cualquier desplome que pueda producir daños a personas y bienes.

Preguntas e Interpelaciones

A propuesta del señor Bernal Roldán y previa exposición, se acuerda encomendar a la Oficina Técnica de Obras que, por medio de la Brigada de Obras se proceda a la construcción de un pequeño muro de contención en la parte baja del Polígono de la Virgen de Africa.

Igualmente se acuerda requerir a la Empresa Constructora del Grupo Escolar de la Junta de Obras del Puerto, para que proceda a la urgente reparación de las deficiencias observadas en dicho Grupo.

Asimismo se acuerda encomendar a los Servicios Técnicos Municipales el estudio necesario para señalización de calzadas y aceras.

A requerimiento del señor Durán Valencia se informa de que se han cursado las órdenes oportunas para la construcción de un talud en la zona existente junto al Centro Cultural en la calle Teniente Olmo.

Asimismo se acuerda se lleve a cabo la limpieza de la carretera a Loma Margarita.

El señor Vega Morodo interesa la colación de un depósito de aguas en el Mercado Central de Abastos y que se realicen las gestiones precisas para poner en funcionamiento el Montacargas de dicho Mercado.

A petición del mismo señor se acuerda dar las órdenes oportunas para que se proceda la reparación urgente de una cañería de aguas fecales en la parte sótano del Mercado Central de Abastos.

Informe de la Alcaldía

Informa el señor Alcalde, del estado de distribución de agua potable al día 4 del actual mes de febrero.

Igualmente informa de su asistencia en compañía del Teniente de Alcalde de Cultura, señor Bernal Roldán a la inauguración de la Pista Polideportiva del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria»

Queda enterada la Permanente de la proxima entrega al Ministerio de Educación y Ciencias para su utilización, de las aulas escolares construidas en la Barriada de Los Rosales.

Dirigirse a la Sociedad Deportiva «Unión Africa Ceuti», ofreciendo un trofeo en nombre del Ayuntamiento, con motivo del I Concurso Literario organizado por dicha Sociedad.

Pasar a la Comisión de Presupuesto petición de la Casa de Estudio C. E-70 interesando subvención.

Quedar enterados de la celebración en Bilbao entre los días, 5 al 8 de Marzo, de una Semana de Estudio sobre temas de Alumbrado Publico.

Se conoce Boletín informativo de Amas de Casas y Consumidores de Ceuta.

Se conocen gestiones llevadas a cabo por el señor Alcalde en Madrid en relación con la firma de escritura con destino al Patronato Juan XXIII.

Por último se acuerda dar oficialmente la Bienvenida al Excmo. Señor don Tomás de Linier y Pidal, Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército y desearle una grata estancia en la Ciudad, con motivo de su visita de inspección a Acuartelamientos y dependencias oficiales.

Ceuta, 10 de febrero de 1979.

V.º B.º

El Alcalde Interino,
Ilegible.

El Secretario General acctal.,
Ilegible.

204

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 112 de 1979, sobre imprudencia ha mandado citar a Jabba Omar para que el próximo día 15 de marzo, a las 10,30 horas comparezca ante

la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 5 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 589 de 1978 sobre malos tratos ha acordado notificar a Aicha Ali Laarbi, la sentencia dictada con fecha treinta de enero pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo a Fatima Mohamed Ahmed, declarando de oficio las costas del juicio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—L. Vergara.—Rubricados.

Ceuta, 1 de Febrero de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1213 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Luis Andrés García, la sentencia dictada con fecha primero de febrero y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Luis Andrés García, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de mil pesetas de multa, abono a Fulgencio Zapata en 7.568 pesetas y al pago de las costas.— Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahen Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Vergara.—Rubricados.

Ceuta, 1 de Febrero de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio

de faltas número 1214 de 1978 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Abdelhai Laztak, la sentencia dictada con fecha primero de febrero actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdelhai Laztak, como autor de una falta de imprudencia a la pena de 1000 pesetas de multa y abono a Juan Luis Gutiérrez Cortés en la suma de dos mil pesetas y pago de costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado señor Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—L. Vergara.—Rubricados.

Ceuta, 1 de Febrero de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 690 de 1977 sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Lomdahl Peter Sejersen la sentencia dictada con fecha 30 de enero pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo a Lomdahl Peter Sejersen, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el B. O. de la Ciudad y al perjudicado Enrique Enrique Paul por exhorto al de igual clase de Rubi, extensivo para que manifieste si ha tenido gastos con motivo de las lesiones sufridas, justificándolos en forma y dictar en su día el auto de responsabilidad objetiva.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—L. Vergara.—Rubricados.

Ceuta, 1 de Febrero de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1088 de 1978, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Ahmed Benhelih la sentencia dictada con fecha treinta de enero pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Benhelih, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al Sindicato de Riesgos Especiales de Automoviles en calle Sagasta núm. 18,

Madrid.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/—L. Vergara.—Rubricados.

Ceuta, 1 de Febrero de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario, Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 257 de 1978, sobre imprudencia contra Abdelatif Afhilal, nacido en Tetuán (Marruecos) en el año 1951, empleado cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979. El Juez de Distrito, El Secretario, Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 257 de 1978 sobre imprudencia, contra Abdelatif Afhilal se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y setenta y siete mil ochocientos ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de febrero de 1979. El Secretario, Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 703 de 1978, sobre imprudencia contra Aibel Ahmid, nacido en

Chaima (Marruecos) en el año 1950 cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979. El Juez de Distrito, El Secretario, Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 703 de 1978, sobre imprudencia, contra Aibel Ahmid se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y quince mil cuatrocientas noventa pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de Enero de 1979. El Secretario, Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 830 de 1978, sobre imprudencia contra Issac Levy, nacido en el año 1928, en Casablanca cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

215

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 830 de 1978, sobre imprudencia contra Isaac Levy se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y cuatro mil setecientas noventa pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

216

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad en juicio faltas número 337 de 1978, sobre imprudencia contra Orman Azfuet, nacido en Tetuán el 27 de Noviembre de 1940, casado, empleado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

217

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas núm. 337 de 1978,

sobre imprudencia contra Otman Azfuet, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y treinta mil ciento noventa y siete pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

218

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1040 de 1978, sobre imprudencia contra Mohamed El Mounssi, nacido en Alcazarquivir (Marruecos) en el año 1939, casado, comerciante, hijo de Al-lal y de Aicha, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

219

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1040 de 1978, sobre imprudencia, contra Mohamed El Mounssi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y tres mil setecientas noventa, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 877 de 1978, sobre imprudencia contra Pierre Pire Jean Leon, nacido en Berchen Ste Agathe-Belgina, el día 13-2-1952, hijo de Pire y de Vandermeersche Marie, casado, Agente de la Propiedad Industrial cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

221

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 877 de 1978, sobre imprudencia contra Gire Jean Leon Perre se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y cuatro mil trescientas noventa pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

222

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 705 de 1978, sobre imprudencia contra Simone Amsallem Mauricette nacida el 52-2-1933, hija de Amsell y de Sebban, casada, sus labores, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Ara-

gón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la ponga a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

223

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad, en juicio faltas número 705 de 1978, sobre imprudencia, contra Simone Amsallem Mauricette, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y tres mil cuatrocientas pesetas, apercibida que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

224

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad en juicio faltas número 1144 de 1978, sobre imprudencia contra Jean Jacques Troussan nacido en Francia el día 12-10-1952, hijo de Jean Jacques y de Reene soltero, mecánico cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1144 de 1978 sobre imprudencia, contra Jean Jacques Troussand, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y cuarenta y tres mil cuarenta y una pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1081 de 1978, sobre imprudencia contra Miloud El Kismi, nacido en Marrakes (Marruecos) el día 19-9-1949, consero, casado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas núm. 1081 de 1978 sobre imprudencia, contra Miloud el Kismi se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y ocho mil noventa pesetas, apercibido que si transcurre este

plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.
Ceuta, 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad en juicio faltas número 183 de 1978, sobre imprudencia contra Diki Abdeselam, natural de Ceuta, mayor de edad, casado, funcionario, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad, en juicio faltas número 183 de 1978, sobre imprudencia, contra Diki Abdeselam, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a veintidós mil cien y trescientas setenta, pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 5 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1145 de 1978,

sobre imprudencia contra Mesal Mohamed Mohamed, mayor de edad, natural de Tetuán, hijo de Mohamed y Aixa, casado, empleado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

231

Cédula de Notificación,

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1145 de 1978, sobre imprudencia contra Mesal Mohamed Mohamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a once mil seiscientos y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 5 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

232

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 305 de 1978, sobre imprudencia contra Fornaro Gioovanni, natural de Soave, mayor de edad, hijo de Yusepe y de Pierina, casado, mecánico, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

233

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 305 de 1978, sobre imprudencia, contra Fornaro Gioovanni, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a siete mil cuatrocientas cuarenta y trescientas setenta apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 5 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

234

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de CEUTA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue expediente sobre prevención de abintestato, instruido de oficio por el fallecimiento de don Francisco Joyeras Carmona, nacido en Archidona (Málaga) el día 9 de Febrero de 1901, hijo de Antonio e Isabel, viudo, jornalero y vecino de Ceuta en calle Sevilla, sita en sus inmediaciones Hoyo del Polvorín s/n.

Se llama a los parientes a cuya sucesión crean tener derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Ceuta a nueve de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Magistrado Juez El Secretario Judicial,
José Villar Padín. García Burgos de la Maza

235

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por «Hispano Kaycee S. A.» contra don José Pino Olmo; en el cual y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Derecho del traspaso del local Marqués de Santa Cruz núms. 3 y 5.

Dicho derecho de traspaso ha sido valorado en la cantidad de CUATROCIENTAS MIL PESETAS.

Esta primera subasta tendrá lugar el día TRES DE MARZO próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, en que el derecho de traspaso ha sido valorado.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta a trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Villar Padín. García Burgos de la Maza

236

Delegación Provincial de Trabajo**ANUNCIO****Oficina Delegada de depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales - Ceuta**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previs-

tos en el mismo, se hace público que esta oficina y a las 11 horas del día 3 del mes de Febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Sindical «Unión Federal Provincial de la C. G. T.» cuyo ámbito territorial y profesional son: Circunscripción administrativa de Ceuta, incorporando a estas Organizaciones, Asociaciones, Federaciones, Sindicatos, Trabajadores y Técnicos que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don José María Ceneral Delegado, D. N. I. 12.662.813.

Don José Antonio Fernández García, D. N. I. 10.447.818.

Don Joaquín Larios Moya, D. N. I. 45.047.349.

Don Raquel Ruas Levy, D. N. I. 45.050.324.

Ceuta, 3 de febrero de 1979.

El Encargado,

Fdo: Juan Rodero Fernández.

237

Delegación de Hacienda de Ceuta**TESORERIA - C. DEPOSITOS****ANUNCIO****Expediente de abandono de Depósitos**

Relación de depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, con vigencia superior a veinte años y respecto de los cuales se formula declaración de presunción de abandono para posterior data en cuentas y aplicación de sus importes al Tesorero, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de Noviembre de 1929 en su artículo 11, Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de Enero de 1970 y Circular Conjunta de 24 de Julio de 1970.

Necesarios sin Interés

Fecha de Constit. 21-04-1958; Núm. de Entrada 1959; Núm. de Registro 1850; Depositante, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ceuta; Importe 6.398; A disposición de: señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Ceuta.—Como sobrante de un expediente instruido a don José María Baeza Huesca por débitos del concepto de Beneficios Extraordinarios.

04-06-1958; 1984; 1875; Eusebio La Fuente Hernández; 6512; Ministerio de Obras Públicas.—De la

propiedad de Inimex S. A., fianza definitiva para responder de la obra de «Proyecto Estación desguace Puerto de Ceuta».

Total 12.910 pesetas.

Transcurrido un mes de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Ceuta, se efectuará propuesta de data en Cuentas, y se formalizará su importe al Presupuesto de Ingresos del Estado, Capítulo 3, Tasas y Otros Ingresos, art.º 390 Otros Ingresos, grupo 393 ingresos diversos, concepto 3932 Recursos Eventuales de todos los Ramos.

Si con posterioridad a la data en Cuenta y aplicación al Tesoro de los depósitos incluidos en la presente relación, se formularsen por los respectivos titulares peticiones de devolución de los mismos, y se justificase el derecho al cobro mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto presupuestario al que fueron aplicados.

Ceuta, 5 de febrero de 1979.

Conforme: Elévese para su aprobación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

El Tesorero de Hacienda,
Ilegible.

El Jefe de la Sección,
Ilegible.

Conforme:

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

Ministerio de Comercio y Turismo

Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ceuta

Relación de expedientes incoados por esta Jefatura en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimocuarto del Decreto 3632/74, de 20 de Diciembre.

Nombre del expedientado, don Juan Pecino Muñoz; Domicilio, Calle Jádenes núm. 5; Motivo de incoación expediente, Detracción de mercancías; Número del expediente, 51.060/79; Autoridad que incoa el expediente, Jefatura Provincial.

Don Abdelkader Mohamed Abdelrrahaman; Mercado «San-José»; Falta exhibición de precios; 51.061/79; Jefatura Provincial.

Artículo 14.—Primer Decreto 3632/74 «Tratándose de infracciones administrativas relativas a la Disciplina del Mercado, calificadas como graves o muy graves, se dispondrá la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia o municipio del nombre y apellidos ó razón social de las personas naturales o jurídicas declarados responsables y la naturaleza y alcance de la infracción. En cuanto a las infracciones leves su publicación se realizará únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ceuta, a 6 de Febrero de 1979.

El Jefe Provincial,



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



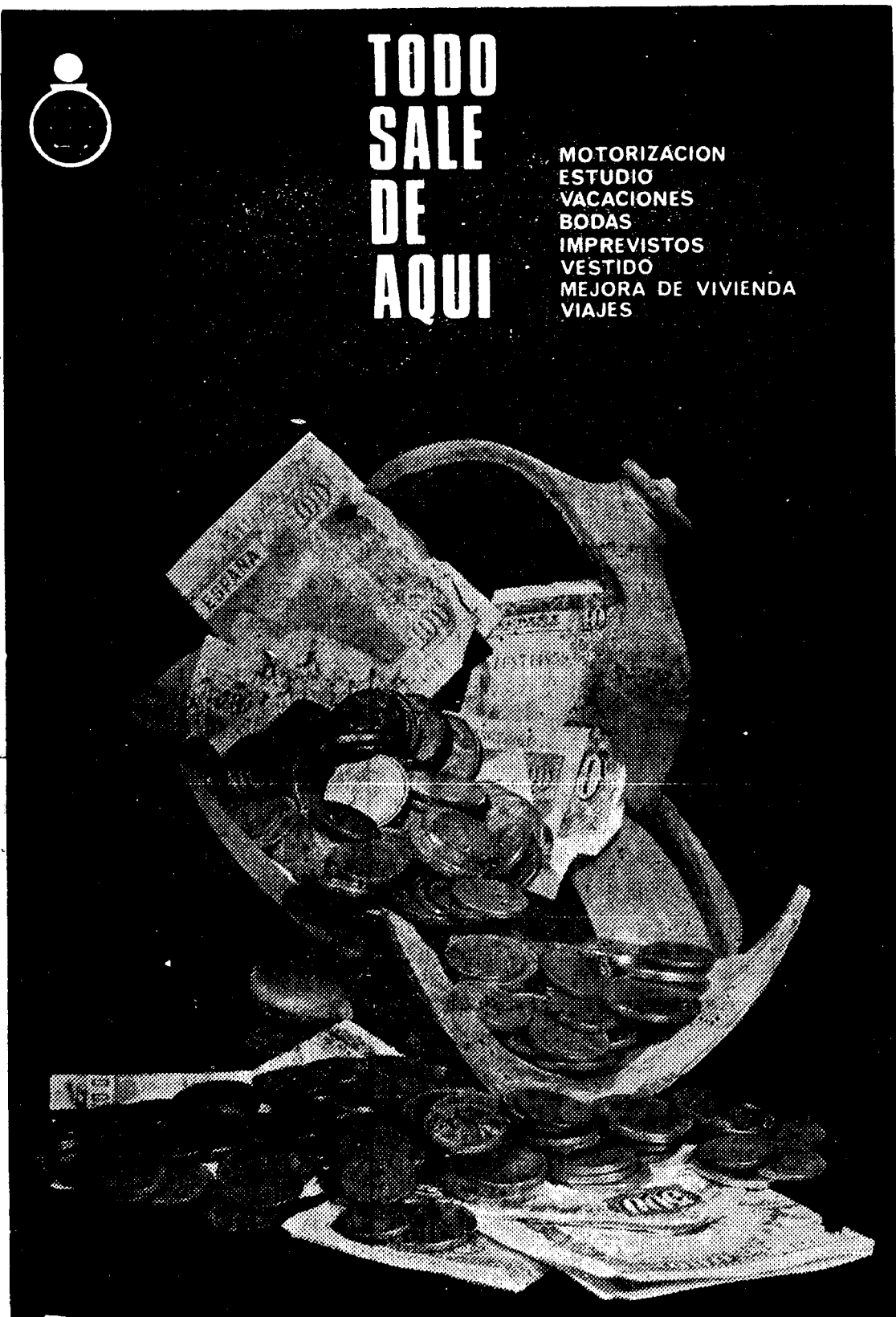
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta

Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-25-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
